



NORMA QUE REGULA LA SELECCION DE LOS DEPORTISTAS A PARTICIPAR EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA, EUROPEOS Y MUNDIALES Y EL DERECHO A PAGO DE INSCRIPCIONES Y SUBVENCIONES.

NORMA
Nº
FNTO-008
MAR / 2026

1 - OBJETIVO.

Regular la Selección de los deportistas a participar en los campeonatos de España, y el derecho a pago de inscripciones y subvenciones, de los deportistas de la sección de Precisión de la F.N.T.O.

2. – ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.

Todos os deportistas de la sección de precisión de la FNTO.

3. – DESARROLLO DE LA NORMA.

CLASIFICACION A LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA.

Clasificación individual y para Equipos.

- La junta directiva de la FNTO seleccionara a los tres tiradores que mejor puntuación tengan en la suma de puntuación de las tres mejores tiradas de las 6 ultimas habidas, (en el caso de RRTT PCC y RRTT Mini Rifle serán las 2 mejores tiradas de las 6 ultimas habidas, al ser modalidades que se tiran en el mismo día y solamente se puede participar en una de ellas) y (en el caso de Recorridos de Tiro serán cuatro tiradores seleccionados), siempre la selección se hara de las seis ultimas tiradas habidas de la modalidad dentro de la FNTO.
- Ante la imposibilidad de participación de un tirador se seleccionará por el siguiente de la lista dentro de los seis primeros clasificados.
- La Junta Directiva seleccionara equipos de tres tiradores, para representar a esta Federación en los Campeonatos de España en las modalidades de (Pistola, Carabina, F.Class, IPSC y Armas Históricas).
- En el caso de no poder formar equipos de tres deportistas se seleccionarán de forma individual siempre que cumplan los requisitos de puntuación y participación.
- Ningún otro tirador que no sea clasificado tendrá derecho a representar a la FNTO por equipos. Si por conveniencia de formar equipos de 3 ó 4 deportistas no seleccionados, el 3º ó 4º deportista aparte de los seleccionados podrá formar parte del equipo con su aceptación de que no tendrá derecho a Subvención.

- En el caso de existir las Copas simultaneas RFEDETO, deberá obtener la clasificación para la participación en los campeonatos de España, y luego para ser seleccionado representando a la FNTO, deberá cumplir los requisitos anteriormente estipulados.

PARTICIPACION EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE DEPORTISTAS NO SELECCIONADOS.

- Cualquier deportista que desee participar en un Campeonato de España y no ha sido seleccionado se le abonara la inscripción, siempre que se cumplan con los requisitos de participación mínimas, que serian haber participado al menos en tres competiciones de las seis ultimas de la modalidad dentro de la FNTO, habiendo obtenido puntuaciones de nivel de primera y en el caso de RRTT puntuación de 1ª respecto al overall.

SUBVENCIONES A LOS DEPORTISTAS SELECCIONADOS.

CAMPEONATOS DE ESPAÑA A CELEBRASE EN LA PENINSULA.

- Los deportistas seleccionados a los Campeonatos de España, tendrán derecho a una subvención en función de la distancia entre el punto de la competición y nuestro campo de Aizoain, y los días que cada deportista tenga de competición, según la tabla adjunta.
- Para el N.º de días que el tirador tiene de competición, estos serán los que en la ficha de la competición de la Española aparece con el N.º de días que se celebra la competición sin contar días de entrenamientos.

		Nº DE DIAS QUE EL TIRADOR TIENE DE COMPETICION.			
(A)	Nº DIAS COMPETICION	1	2	3	4
	€	50 €	100 €	150 €	200 €

		Nº DE KILOMETROS DE DISTANCIA DE AIZOAIN AL LUGAR DE LA DE COMPETICION.(MAS DE 50 KMS SE REDONDEA AL SUPERIOR)									
(B)	KMS	100	200	300	400	500	600	700	800	900	1000
	€	25	50	75	100	125	150	175	200	225	250

LA AYUDA AL DEPORTISTA SERA EL CONCEPTO (A) + (B)

(La ayuda correspondiente a los viajes, NO se suman los Kms de ida y regreso, el nº de Kms si supera de 50 se redondea al siguiente)

(En el caso de competiciones de 1 día y distancia menor de 200 Kms, no se aplicara el concepto A)

- Para ser receptor de la subvención o pago de inscripción, deberán obligatoriamente portar en la entrega de premios la indumentaria deportiva de la Federación Navarra de Tiro olímpico, (Polo Rojo, ó Chaqueta de chándal de FNTO).Si esto no se cumpliera el tirador afectado no tendrá derecho a la próxima ayuda y además se le pedirá la devolución del importe de la ayuda.

PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS NO RESIDENTES EN NAVARRA.

- Los tiradores con Licencia de la Federación Navarra de Tiro Olímpico, no residentes en la Comunidad, podrán ser seleccionados y optarán a las becas para formar parte de los equipos o de forma individual, representando a esta Federación en los distintos Campeonatos de España. Igualmente optarán a los títulos en las competiciones autonómicas (Campeonatos de Navarra y Copas de Navarra), esto es válido para todos los federados con anterioridad al 31/12/2024. Para todos aquellos que se federen a partir del 01/01/2025 se deberán cumplir los siguientes requisitos:
- 1º El tirador deberá estar federado en Navarra durante 2 años consecutivos,
- 2º Durante éstos 2 años deberá participar asiduamente en las competiciones Autonómicas organizadas por esta Federación. Igualmente, durante éstos 2 años deberá participar por Navarra en las competiciones nacionales.
- 3º Al tercer año podrá formar parte de los equipos en las competiciones nacionales representando a esta Federación, y optará a los títulos de Campeones Navarros y Campeones de las Copas de Navarra.
- 4º El tirador que participe por otra Federación en competiciones nacionales, perderá todos los derechos y deberá volver a iniciar todo el proceso.

- **CAMPEONATOS DE ESPAÑA A CELEBRARSE EN AUTONOMIAS INSULARES.**

Para los campeonatos de España que se celebren en las islas Baleares o Canarias, no se utilizarán las tablas de cálculo para la península, Y se fija una cantidad de **450 €** como ayuda máxima por cada deportista.

- **CAMPEONATOS DE EUROPA Y MUNDIALES.**

Para ser acreedor de las ayudas en los Campeonatos Europeos o Mundiales tanto para subvención como para pagos de inscripciones, el deportista deberá estar posicionado entre los tres primeros de la Regularidad de la FNTO en la modalidad que vaya a participar como seleccionado por la

RFEDETO, y siempre que en esa Regularidad de la FNTTO haya un mínimo de 3 deportistas que compitan en esa modalidad, solamente en el caso de RRTT Arma corta deberá estar posicionado entre los cuatros primeros de la modalidad que vaya a participar.

AMPLIACIÓN DE BECAS PARA CAMPEONATOS EUROPEOS Y MUNDIALES.

Se amplía la posibilidad de asignar las mismas becas en (RRTT Escopeta, Mini Rifle y PCC) a los puestos 4º y 5º de la regularidad siempre que estos sean categoría Lady, Súper Senior, o Gran Senior).

De la misma forma se amplía la posibilidad de asignar las mismas becas en (RRTT Arma Corta.) a los puestos 5º y 6º de la regularidad siempre que estos sean categoría Lady, Súper Senior, o Gran Senior).

Se fija para estos campeonatos unas ayudas fijas como a continuación se detallan.

TIPO DE COMPETICIÓN	SUBVENCIÓN.
DEPORTISTAS QUE ACUDAN A CAMPEONATOS EUROPEOS. (Ocupando plaza de Selección de la Federación Española.)	600€ + Abono de la Inscripción
DEPORTISTAS QUE ACUDAN A CAMPEONATOS EUROPEOS. (No ocupando plaza de Selección de la Federación Española, acudiendo a título personal.)	Abono de la Inscripción
DEPORTISTAS QUE ACUDAN A CAMPEONATOS MUNDIALES. (Ocupando plaza de Selección de la Federación Española.)	750€ + Abono de la Inscripción

4. – RESPONSABLE DE APLICACIÓN.

Los responsables de su vigilancia y cumplimiento serán los miembros de Junta Directiva de la F.N.T.O.